

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

LISTA DE NOMENCLATURA DE PROPIEDADES HORIZONTALES		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL	NO ☐ SI ☐	HOJA N°	
DATOS GENERALES		NOMBRE DEL DUEÑO	
① ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ② ZONA DE PROTECCION ③ ZONA DE PROTECCION		CALLE	
④ ZONA DE PROTECCION ⑤ ZONA DE PROTECCION		CALLE	

INDICACIONES PARA LA LOCALIZACION

INDICACIONES PARA LA LOCALIZACION

INDICACIONES PARA LA LOCALIZACION

INDICACIONES PARA LA LOCALIZACION

INDICACIONES PARA LA LOCALIZACION

CROQUIS

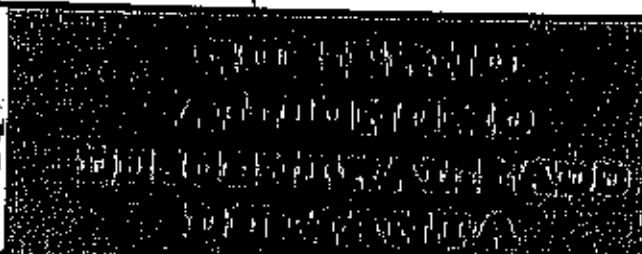


FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20

Observaciones:

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

17-01-14

FECHA DE ENTREGA:

18-01-14

CLAVE CATASTRAL:

3-08-48-29

NOMBRES y/o RAZÓN

Mera Cuencia Jael y Sra

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0981472165

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert. Inscripción (para inscribir la escritura)
cambio dueño

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se Actualiza Datos de Lotes S/I DG- N/A

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 5/10/14

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

006



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

10572



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10572:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de diciembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol/Ident. Predial: 3084829000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente nueve metros cincuenta centímetros y. calle pública. Atras, siete metros veinte centímetros y Propiedad particular. Costado derecho, quince metros noventa y siete centímetros y. calle pública. Costado izquierdo: diesiseis metros y lotes numeros ocho y nueve. Area: 133.13 m2. SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito tiene Vigente Prohibicion de Enajenar. por cinco años. anotados a partir de su inscripcion en el Registro de la Propiedad.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	24 22/12/2008	1
Compra Venta	Compraventa	427 02/02/2009	7.061

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1. Bienes Mostrencos

Inscrito el: *lunes, 22 de diciembre de 2008*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 7.413
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 03 de diciembre de 2008*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

B I E N E S M O S T R E N C O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Iustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de febrero de 2009
Tomo: 12 Folio Inicial: 7.061 - Folio Final: 7.076
Número de Inscripción: 427 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de enero de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

744



a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A D E B I E N E S M O S T R E N C O S .

Ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.
Prohibición de Enajenar.- Tal como lo establece la ordenanza que reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos y la legalización de estos bienes en posesión de los particulares en su Art. 13, la presente adjudicación tiene Prohibición de Enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05907378	Alvarez Macias Lucciola Monserrate	Casado	Manta
Comprador	13-02681513	Mera Cuenca Joel Reymundo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Bienes Mostrencos	24	22-dic-2008	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:25:39 del viernes, 10 de enero de 2014

A petición de: *Jose. Benito Delgado*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay

130730043-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



131076499-8

CIUDADANIA
ARANA SEGUNDO LUCIANO
ARANA CHAVESTA
BETTY GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

PROFESION QUEHACER DOMESTICO
V4444V4442

ARANA SEGUNDO LUCIANO
ARANA CHAVESTA MARIA DI EMECIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANABI
2011-11-25
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-25

[Signature]

[Signature]



[Signature]



Figure 1

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
0-05-HS-25-100	1000.10	\$ 2.716.50	CAS DUMDRES	2010	95768	170803
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
VERA CUENCA S.O.L. Y S.R.L.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
657613 12:00 MACIAS KLEYER			Coste Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora	\$ 4.63		\$ 4.63
27.17			MEJORAS 2011	\$ 1.22		\$ 1.22
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 75.28		\$ 75.28
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.52		\$ 0.52
			TOTAL A PAGAR			\$ 81.65
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 81.65

27.17

CONFIDENTIAL



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

Notaria
Nº 100

Se sella esta escritura porque de
acuerdo a la solvencia del Registrador
de la Propiedad se encuentra libro de gra-
nación en el que se encuentra inscrita
esta escritura que esta propiedad tiene
privilegios de hipoteca por 5 años de
vigencia al Art. 13 de la Ordenanza re-
glativa.

126.14
3074229
Septiembre 28/09

Avila del 2009

NUMERO : (5.395)

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN
LOS CONYUGES: DON JOEL REYMUNDO MERA
CUENCA Y DOÑA LUCCIOLA MONSERRATE ÁLVAREZ
MACÍAS) A FAVOR DE LA SEÑORITA BETTY
GABRIELA ARANA CHAVEZTA.

CUANTIA : USD \$ 7.080.84

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta Provincia de Manabí República del Ecuador,
Ley día viernes cuatro de septiembre del año dos mil nueve,
ante mí DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES Notario
Público Quinto del cantón Manta, comparecen y declarar
por una parte, en calidad de "VENEDORES", los conyuges
Don JOEL REYMUNDO MERA CUENCA y Doña LUCCIOLA
MONSERRATE ÁLVAREZ MACÍAS, por sus propios y
personales derechos a quienes de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que
corresponden a los números uno tres cero dos seis ocho uno
cinco uno guión tres, y, uno tres cero cinco nueve cero siete
tres siete guión ocho, respectivamente cuyos copias
debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura Los
Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de
Manta Y por una parte, en calidad de "COMPRADORA" la
señorita BETTY GABRIELA ARANA CHAVEZTA, por sus

NOTARIA PUBLICA CLARIA
Mante - Manabí

propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero siete seis cuatro nueve nueve guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges Don **JOEL REYMUNDO MERA CUENCA** y Doña **LUCCIOLA MONSERRATE ÁLVAREZ MACÍAS**, por sus propios derechos, a quienes en adelante se los podrá designar como "**VENDEDORES**"; y, por otra parte, comparece la señorita **BETTY GABRIELA ARANA CHAVEZTA**, por sus propios derechos, a quien en adelante se le podrá designar como "**COMPRADORA**". Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles, y capaces como en derecho

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

se requiere para celebrar esta clase de actos y contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los Vendedores declaran ser legítimos propietarios de un bien inmueble ubicado en el Barrio Los Guámpes de la parroquia urbana Torquí del cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, nueve metros cincuenta centímetros y calle pública; atrás, siete metros veinte centímetros y propiedad particular; por el costado derecho, quince metros noventa y siete centímetros y calle pública; y por el costado izquierdo, dieciséis metros y lotes números Ocho y Nueve, teniendo una superficie total de ciento treinta y tres metros cuadrados, trece centímetros. Predio que fue adquirido por los vendedores, dentro de la sociedad conyugal que venen formada por compra que hicieron a la Ilustre Municipalidad de Manta, mediante la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha doce de enero del dos mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, en febrero dos del dos mil nueve bajo el número cuatrocientos veintiseis. Inmueble que se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones, como se justifica con los documentos que forman parte integrante de esta escritura.

TERCERA: DE LA VENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato de venta, los cónyuges Don JOEL REYMUNDO MERA CUENCA y Doña LUGGICOLA MONSERRATE ALVAREZ MACÍAS, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio venden, ceden y transfieren a la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

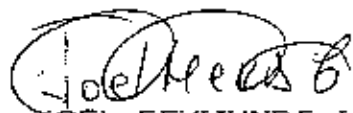
señorita BETTY GABRIELA ARANA CHAVEZTA, quien por sus propios derechos, compra, adquiere y acepta para sí, el bien inmueble que se ha descrito y singularizado en la cláusula anterior ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, nueve metros cincuenta centímetros y calle pública; ATRÁS, siete metros veinte centímetros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO, quince metros noventa y siete centímetros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciséis metros y lotes números Ocho y Nueve. Teniendo una superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, TRECE CENTÍMETROS.- (133.13 m2).- CUARTA: DEL PRECIO.- El precio de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de SIETE MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD \$ 7,080.94), valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlos al contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara conocer muy bien lo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los contratantes, expresamente declaran que aceptan todas las cláusulas establecidas en la presente escritura pública, por estar conformes con ellas y por ser convenientes a sus mutuos intereses.- SÉPTIMA: DOMICILIO: Los contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Los Vendedores facultan a la Compradora, señorita BETTY GABRIELA ARANA CHAVEZ, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por lo corresponden. NOVENA: ACEPTACIÓN.- Los contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en el presente contrato, por estar conforme con ellas y convenientes a sus mutuos intereses. LAS DE ESTILO.- Dirige usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) Abogado RISKEE VERA VIVAS Registro profesional número Mil setecientos sesenta y cuatro COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí, la minuta que los comparecientes la ratifican, y complementado con sus documentos habilitantes queda constituida, en escritura pública conforme a derecho. Y leído enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la Notaria

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió
en unidad de acto. DOY FE.-



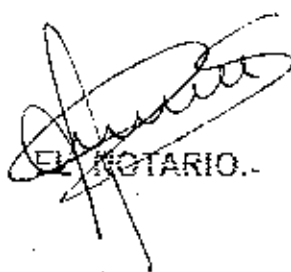
JOEL REYMUNDO MERA CUENCA
C.C. No. 130268151-3



LUCCIOLA MONSERRATE ÁLVAREZ MACÍAS
C.C. No. 130590737-8



BETTY GABRIELA ARANA CHAVEZTA
C.C. No. 131076489-6


EL NOTARIO..

EL SEÑOR [illegible]

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Mante - Manabí

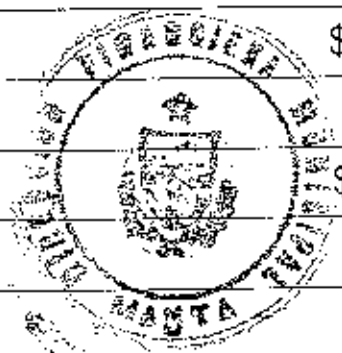
EL SEÑOR [illegible]



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 037892

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en casa y solar	
6	perteneciente a JOEL NERA CHENCA Y GRA.	
7	ubicada EN LAS CUMBRES	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de SEETE MIL CIENTO 94/100 DOLARES \$7.080,94	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades, avalúo del 2005 \$126,14	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	
23	Por el exceso \$ -	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 19 de Agosto del 2009 del 200	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		



Impreso en Gráficas "Color Print". Telf.: 2629096. Marta

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

07/01/ 2009*

No. 4301

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave : 3084829000
Ubicado en: LAS CUMBRES

\$ 1,00

Area total del predio según escritura:

Area total del predio: 133m2

Perteneciente al señor(A) MERA CUENCA JOEL Y SRA.

Nº 070712

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

6,672.85

408.09

=====

7,080.94

SON: Siete mil ochenta 94/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

117.31

8.83

=====

126.14

Son: Ciento veintiséis 14/100 dólares

Ab. David Cedeno Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

80.83
21.24
102.07





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052450

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

MERA CUENCA IOEL Y SRA.

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 30 junio 2009

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#3084829000 LAS CUMERES

Manta, Treinta de junio de dos mil nueve

L. MUNICIPALIDAD DE MANTA

[Firma]
C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL



10572

10572

10572

DECLARACIÓN REGISTRAL

10572

10572



10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572

10572



10572

10572

10572

Registro de Muebles

Fecha de Emisión: Lunes, 12 de Diciembre de 2008

Libro: 1 Folio: 1

Valor de la inscripción: 24 Número de Repertorio: 7413

Fecha donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 03 de Diciembre de 2008

Resolución/Juicio/Resolución:

Fecha de Renovación:

Observaciones:

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Se otorga a favor de la

CAJAMARCA

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Declaración

Propietario

80-0000000000151 Muestra Municipalidad de Manta

Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Caja Manta	1		
De los documentos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folia son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las: 02:23:18 p. del Lunes, 11 de Agosto de 2009



VALOR TOTAL PAGANDO POR EL
CERTIFICADO: \$ 2.413,5



Validez del Certificado 30 días hábiles
que se otorga en transacción de dominio o se
cancela por gravamen.

Patricia R. Garcia Villafraunce
Señora del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falta
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus asesores.



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIUDAD: MANTA
 NOMBRES: JUAN CARLOS GARCIA
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 1
 CAJA: 1
 FECHA DE PAGO: 11/11/2011

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR 1.00

TOTAL A PAGAR

1.00

URBINO MALTA - Manta, 11 de Noviembre de 2011
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

15

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

IDENTIFICACION

CECILLIA LUCCIOLA MONSERRATE

1962

MANABI/SANTA ANA

002- 0053 8866

MANABI/ SANTA ANA

1962

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

IDENTIFICACION

JOEL REYMONDO MERA CUENCA

MANABI/ SANTA ANA

17/10/2005

MANABI/ SANTA ANA

17/10/2005

[Signature]

CIUDADANIA 130268151-3

MERA CUENCA JOEL REYMONDO

20 AGOSTO 1968

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

01 3 118 00933

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA

[Signature]

[Photo]

CIUDADANIA 13331X222

MERA CUENCA JOEL REYMONDO

20 AGOSTO 1968

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

01 3 118 00933

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

153-0070

NUMERO

1302681513

CECILLIA

MERA CUENCA JOEL REYMONDO

MANABI

PROVINCIA

TARQUI

PARROQUIA

MANABI

CANTON

2008

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

113-0005

NUMERO

1305907378

CECILLIA

ALVAREZ MACIAS LUCCIOLA

MONSERRATE

MANABI

PROVINCIA

TARQUI

PARROQUIA

MANABI

CANTON

2008

[Signature]

[Photo]

- 9

01 3 118 00933

CIUDAD DE MANABÍ
 MANABÍ CHAVEZTA BETTY GABRIELA
 MANABÍ/SANTA ANA/LA UNIÓN
 19 MARZO 1987
 C.O.I. 0052 00030 F
 MANABÍ/SANTA ANA
 LA UNIÓN 1987



[Signature]

ECUATORIA-444-444
 SOLTENO
 PRIMARIA
 SEGUNDO LUCIANO ARANA
 MARIA CLEMENTIA CHAVEZTA
 MANABÍ 03/05/2014
 PEN 0005429



REPÚBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

156-0008
 NÚMERO
 ARANA CHAVEZTA BETTY GABRIELA

1310764996
 C.F.C.L.A.

MANABÍ
 PROVINCIA
 TARCUI
 PARROQUIA

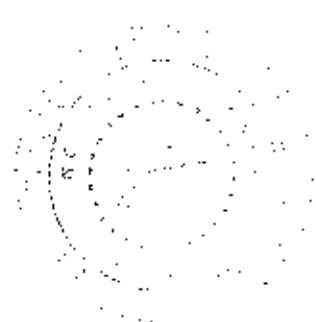
MANABÍ
 CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURY

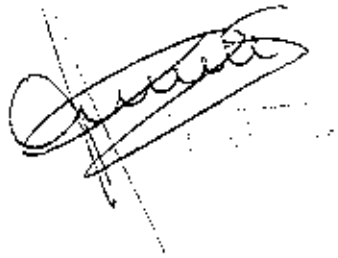


9

9



CONTINUAR CON EL REGISTRO CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
DE CADA UNO DE LOS QUE SE HAN HECHO A PETICION DE ESE
COMANDO. CONTINUA HASTA FIN DEL SEPTIEMBRE ENTREGADO
A LOS AUTOS DEL AÑO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
NUEVE. ESCRITURA NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA
Y CINCO. BOYER

A handwritten signature in cursive script, possibly reading "Boyer", is written over a diagonal line that crosses the text block.